



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	2	10/03/2023	LEGISLATIVO

## POLÍTICA NACIONAL

### Impulsan justicia en feminicidios

Al continuar en la Cámara de Diputados la aprobación de dictámenes en favor de la igualdad de género, el pleno avaló con 432 votos a favor una reforma que aumenta la pena de prisión al servidor público que entorpezca la justicia en caso de feminicidio.

El proyecto enviado al Senado indica que quien incurra en esa deliberada omisión será destituido e inhabilitado por tiempo igual al de la pena de prisión.

La reforma busca que al servidor público que retarde o entorpezca la procuración o administración de justicia se le imponga una pena de prisión de cuatro a 12 años.

— Ivonne Melgar



Foto: Especial

Adriana Bustamante, una de la proponentes de la iniciativa.